

Requerimiento N° 2627, ha sido solucionado.

Mesa de Ayuda Idipron <mesadeayuda@idipron.gov.co>

Jue 29/08/2024 12:13

Para:Sonia Constanza Neira Hernandez <soniac.neira@idipron.gov.co>

MESA DE AYUDA GESTIÓN AMBIENTAL

Apreciado(a) Usuario(a): Sonia Constanza Neira Hernandez, su caso N°: 2627 ha sido solucionado.

Detalles:

Caso N°: 2627

Categoría: Cláusulas Ambientales

Servicio: Solicitud de Información Ambiental

Fecha de Apertura: Ago 28 2024 12:21PM

Fecha de Solución: Ago 29 2024 12:08PM

Fecha de Cierre: /colsed_dLOWate/

Código de Cierre: /closure_type/

Especialista del Caso: Luis Ferney Garzon Atara

SOLUCIÓN DEL CASO:

Buen día

En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual “Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA” que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 “Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones”.

Una vez revisado el objeto contractual “ **RENOVAR LA SUSCRICIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL EN LA NUBE ASOCIADO AL DOMINIO @IDIPRON.GOV.CO. Y SUSCRIPCIÓN A LICENCIA POWER BI PRO.**”, su ejecución no genera ningún impacto negativo significativo al medio ambiente, por tal motivo no aplica ninguna obligación ambiental.

Recuerde Verificar sus casos ingresando a la Mesa de Ayuda en el link:

<http://200.69.101.176/usdkv8/#/login/>

Lo invitamos a responder la siguiente [Encuesta de Satisfaccion](#)